

23-24

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SEGUNDO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

CÓDIGO 66012074

UNED

23-24

DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES

CÓDIGO 66012074

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

|                           |                                                         |
|---------------------------|---------------------------------------------------------|
| Nombre de la asignatura   | DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES           |
| Código                    | 66012074                                                |
| Curso académico           | 2023/2024                                               |
| Departamento              | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO                           |
| Título en que se imparte  | GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS |
| Curso                     | SEGUNDO CURSO                                           |
| Periodo                   | SEMESTRE 2                                              |
| Tipo                      | OBLIGATORIAS                                            |
| Nº ETCS                   | 5                                                       |
| Horas                     | 125.0                                                   |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO                                              |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inserta en la materia "Administraciones supraestatales comparadas". Es una asignatura semestral, de carácter obligatorio, a la que corresponden 5 créditos ECTS y que se imparte en el segundo cuatrimestre del Segundo Curso de los estudios de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Esta asignatura se imparte por el Departamento de Derecho Internacional Público y la coordinadora de la asignatura es la Prof<sup>a</sup> Dra. Claribel de Castro Sánchez.

La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inscribe en el ámbito material "Derecho público: organización Político-Administrativa", del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, y tiene como marco general el propiciar el estudio de una rama del Derecho Internacional que se centra en el análisis de los aspectos más generales de un actor tan importante en la escena internacional, como son las organizaciones internacionales. En este sentido, hemos de señalar que nos ocuparemos, únicamente, de las cuestiones más importantes de esta realidad por ser imposible un análisis en profundidad de todas y cada una de las organizaciones internacionales existentes a día de hoy.

Con esta asignatura se pretende proporcionar al alumno un conocimiento fundamental de la naturaleza, organigrama, fines, objetivos y sistema de adopción de decisiones de aquellas organizaciones que revisten una especial importancia, tanto desde una perspectiva universal, como regional. Por lo que se refiere a esta segunda perspectiva, ciertamente nos ocuparemos en mayor medida de las organizaciones regionales europeas. En nuestro planteamiento procuramos ofrecer una panorámica de los principales problemas que ha de afrontar este sujeto de Derecho Internacional así como de sus posibilidades de evolución futura.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

En principio, la asignatura no requiere ningún requisito especial para cursarla. Sin embargo, si resulta conveniente el conocimiento de términos jurídicos en otros idiomas, especialmente el inglés o francés, ya que puede ser necesario que los alumnos deban consultar documentos o manejar textos internacionales en su versión tanto en castellano como en otra lengua extranjera.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ  
cescobar@der.uned.es

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ  
ccastro@der.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes pueden plantear aquellas consultas que estimen necesarias al equipo docente principalmente a través de los foros creados al efecto en el entorno de la plataforma educativa de la UNED. Asimismo, podrán contactar con el equipo docente a través del correo electrónico de los profesores (ccastro@der.uned.es/ cescobar@der.uned.es) o del departamento (der.inter.pub@adm.uned.es).

El horario de atención es el siguiente:

HORARIO: 10.00 - 14.00

LUNES: Concepción Escobar Hernández

JUEVES: Claribel de Castro Sánchez

En la Web del Departamento de Derecho Internacional Público podrás encontrar información más detallada:

[https://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,672309&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66012074

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Con el estudio de esta asignatura, el estudiante podrá adquirir las siguientes competencias generales y específicas:

- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa (CG1).
- Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación (CE1).
- Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico (CE6).
- Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos (CE7).

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales, el alumno será capaz de:

1. Comprender los fundamentos de la cooperación internacional y las peculiaridades de la aplicación del Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales;
2. Identificar las principales Organizaciones Internacionales de ámbito universal y regional y comprender sus funciones e importancia;
3. Comprender las competencias que tiene cada organización internacional, y examinar el régimen jurídico de cada uno de los ámbitos en los que éstas se proyectan;
4. Realizar un análisis crítico de los procedimientos de decisión de las organizaciones internacionales, así como de sus objetivos y competencias.
5. Conocer el sistema de relaciones internacionales y su seguimiento en entornos organizativos;

## CONTENIDOS

Lección 1: Las organizaciones Internacionales: Cuestiones Generales

Lección 2: La Organización de las Naciones Unidas

Lección 3: Las Organizaciones Internacionales de fines específicos

Lección 4: Otras Organizaciones Internacionales de carácter universal. La Autoridad de los Fondos Marinos y la Corte Penal Internacional

Lección 5: La Organización mundial del Comercio (OMC) y las relaciones multilaterales

Lección 6: Organizaciones internacionales con fines generales

Lección 7: Organizaciones de cooperación preferente militar

Lección 8: Organizaciones de Cooperación Preferentemente económica

Lección 9: La Unión Europea

Lección 10: Otras Organizaciones Europeas

Lección 11: Las Organizaciones Internacionales en América

Lección 12: Las Organizaciones en el Mundo Árabe e Islámico

Lección 13: Las Organizaciones Internacionales en África, Asia y Oceanía

## **METODOLOGÍA**

Para la adecuada preparación de la asignatura, el Equipo Docente de la misma atenderá los foros de comunicación abiertos en la plataforma virtual. Asimismo, se intentará que la plataforma sea una herramienta dinámica en la que puedan colgarse y utilizarse diversos materiales de interés y utilidad.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| Tipo de examen                  | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo            | 4                    |
| Duración del examen             | 120 (minutos)        |
| Material permitido en el examen |                      |

Programa de la asignatura

### Criterios de evaluación

El examen consta de cuatro preguntas que son calificadas de 0.00 a 10.00 y la nota final del examen será la resultante de la media aritmética de las cuatro preguntas. En caso de que una de las preguntas se deje sin contestar, o sea calificada con una nota inferior a 3.00 no será posible aprobar el examen y éste será calificado con un 3.00.

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| % del examen sobre la nota final                                 | 70 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC                             | 0  |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 0  |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC                       | 5  |

### Comentarios y observaciones

En el caso de que se opte por la realización de la PEC, la nota obtenida en el examen constituirá el 70% de la nota final de la asignatura, correspondiendo el 30% restante de la nota final a la PEC. En el caso de decidir no realizar la PEC, el examen constituirá el 100% de la nota final de la asignatura.

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

### Descripción

Resolución de un caso práctico que consistirá, tras el análisis de un supuesto de hechos, en la respuesta de cuatro preguntas con respuesta de opción múltiple.

### Criterios de evaluación

La calificación máxima de la PEC es de 10.00/10.00. La nota obtenida en la PEC sólo será tomada en cuenta en el caso en que se obtenga una nota de 5.00 (APROBADO) en el examen presencial.

|                                        |                           |
|----------------------------------------|---------------------------|
| Ponderación de la PEC en la nota final | 30%                       |
| Fecha aproximada de entrega            | PEC/JUNIO 2022 25/04/2022 |

### Comentarios y observaciones

No es obligatoria la realización de la PEC. En el caso de que esta se realice, la calificación obtenida en la misma constituirá el 30% de la nota final de la asignatura, tanto si se aprueba la PEC como si no. La nota obtenida en la PEC sólo será tomada en cuenta en el caso en que se obtenga una nota de 5.00 (APROBADO) en el examen presencial que, en este caso, supondrá el 70% de la nota final de la asignatura.

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Existen dos formas de obtener la nota final:

**1. Realizando la PEC:** La nota final del examen será la resultante de las notas ponderadas de la PEC (30%) y el examen presencial (70%); en cualquier caso, para poder superar la asignatura, es necesario obtener al menos un 5.00 (APROBADO), en el examen presencial.

**2. No realizando la PEC:** La nota final de la asignatura será la que se obtenga en la prueba presencial que, por tanto, en este supuesto, constituirá el 100% de la nota.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788430951383

Título: LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (16ª edición, reimpresión, 2018)

Autor/es: Díez De Velasco Vallejo, Manuel ; Sobrino Heredia, Jm. ;

Editorial: Tecnos

En caso de existir una nueva edición del manual recomendado, se sugiere utilizar la última edición.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Se pondrán a disposición de los alumnos materiales complementarios en la plataforma educativa de la UNED. Asimismo, los alumnos podrán consultar otras obras, como bibliografía complementaria, entre las que se recomiendan las siguientes:

- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (Dir.): *Instituciones de Derecho de la Unión Europea*, 3ª Ed., Tirant Loblanch, 2020.
- GONZÁLEZ CAMPOS, J.D; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, M.P., *Curso de Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2008 (especialmente los Capítulos XXI y XXII).
- MANGAS MARTÍN, A. 6 LIÑAN NOGUERAS, D. J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 10ª Ed., Tecnos, 2020.

- MARIÑO MENÉNDEZ, F., *Derecho Internacional Público, Parte General*, 4ª ed. revisada, Trotta, Madrid, 2005.

- PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales*, 27ª ed., Tecnos, Madrid, 2022 (especialmente los capítulos VII y VIII).

- REMIRO BROTONS, A.; RIQUELME CORTADO, R. M.; Díez-Hoch Leitner, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Lecciones de Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2007 (En especial el capítulo V).

Los alumnos también podrán utilizar las siguientes obras de textos normativos y diccionarios:

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. & URREA CORRES, M.: *Tratado de Lisboa. Textos consolidados del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*, 2ª Ed., Marcial Pons/Real Instituto Elcano, 2010.

PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (Coord.): *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Ariel/Ministerio de Defensa, 2008.

TORRES UGENA, N., *Derecho Internacional Público Instrumentos Normativos*, 2ª ed., Tirant Lo Blanch, Madrid, 2017.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Por un lado, en la página web del Departamento, el alumno encontrará información relevante para la preparación de la asignatura: exámenes anteriores, materiales de estudio complementarios, enlace a programas de radio, etc...Ver:

[https://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,672309&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Igualmente, como ya se ha señalado, el Equipo Docente de la asignatura atenderá el foro virtual.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.